



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 366
RADICADO N° 2022-00037-00

En memorial allegado el día 15 de febrero de 2023, el apoderado judicial de la parte actora aportó constancia del envío de las citaciones para diligencia de notificación personal remitidas a los demandados ADRIANA DEL SOCORRO MONTOYA MALDONADO, JHON JAIRO MONTOYA MALDONADO y LIGIA DEL SOCORRO ÁLVAREZ MUÑOZ (archivo 42), realizadas en debida forma conforme el artículo 291 del C. G. del P., sin embargo, previo a tener en cuenta las mismas deberá aportar la constancia expedida por correo certificado de que el envío fue efectivamente entregado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 06** fijado en la página web de la Rama Judicial el **22 DE FEBRERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

1

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afb45b7338470a415cbea403788495145b144d4c30d4d09aa748f58bfbea7f0d**

Documento generado en 21/02/2023 08:59:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>